

---

**RE: TDR - Convocatoria de Erosión Costera - Asignación Ambiental y 20% de mayor recaudo - SGR**

---

Desde Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 18:44

Para Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

CC Gonzalo Alberto Escobar Nino <GEscobarn@minambiente.gov.co>; Ximena Carvajal Garzon <XCarvajal@minambiente.gov.co>; David Andres Santander Ramirez <dsantander@minambiente.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

TDR EROSIÓN COSTERA 2026\_RevLPR\_18Jun26.doc;

Diego y compañer@s, buenas tardes.

En atención a su solicitud, de manera atenta les remito los comentarios y observaciones a la versión de los TDR remitida en el correo precedente.

Como comentarios transversales, considero los siguientes temas:

1. Es pertinente señalar que en esta versión no se están subsanando los comentarios de fondo efectuados por el DNP, en términos de: i) enfocar el objeto técnico de la convocatoria en componentes, líneas de inversión y actividades alineadas a la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación; ii) la exclusión de infraestructura gris, y iii) incluir el detalle solicitado para las SbN, en términos de los tipos de soluciones incluidas, de los 11 enfoques existentes.
2. Es necesario diferenciar entre mecanismos de participación y las líneas de inversión. En algunos apartados se hace referencia a mecanismos de participación en relación con las fases de los proyectos (II y III), pero no hay un capítulo de mecanismos y la diferenciación entre fases solo se desarrolla en el capítulo del alcance temático.

Considerando que los proyectos entre fase II y fase III son excluyentes, sugeriría que se hagan unos TDR generales a lo que es transversal para la convocatoria, y documentos adicionales para los mecanismos, donde se desagreguen las CH, el alcance temático y la evaluación técnica. Esta recomendación la conversamos con [@Diego Armando Rodriguez Panqueva](#) y [@David Andres Santander Ramirez](#) hace un par de meses, tomando como ejemplo la convocatoria NARP del bienio pasado.

3. No incluí comentarios sobre los subcriterios de evaluación, dado que parten de criterios que no corresponden a los definidos en el artículo 1.2.6.1.6 del Decreto 1821 de 2020 y que son de obligatorio cumplimiento para las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR.

En temas de forma, sugiero unificar los tipos y tamaños de letra a lo largo del documento, así como los niveles de numeración en los títulos y subtítulos.

Espero los encuentren de utilidad, quedo atenta a cualquier inquietud, apoyo o requerimiento adicional.

Saludos,

---

**De:** Gonzalo Alberto Escobar Nino <GEscobarn@minambiente.gov.co>

**Enviado:** Jueves, 11 de Junio de 2026 10:12

**Para:** Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

**CC:** Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>; Ximena Carvajal Garzon <XCarvajal@minambiente.gov.co>; David Andres Santander Ramirez <dsantander@minambiente.gov.co>

**Asunto:** TDR - Convocatoria de Erosión Costera - Asignación Ambiental y 20% de mayor recuado - SGR

Buenos días, Diego:

En atención a su instrucción de manera atenta, me permito compartir para revisión y comentarios la última versión de los Términos de Referencia para la nueva convocatoria sobre erosión costera, esta versión incluye el aporte de la DAMCRA en el alcance temático y evaluación técnica de los proyectos para las Fases II y III, quedando pendiente las siguientes tareas por atender o complementar:

- Revisar los anexos
- Consultar con OTIC los campos de cargue de la información, teniendo en cuenta que los proyectos a presentarse tienen diseños e ingeniería de detalle que pueden pesar bastante.
- Finalizar la tarea de los criterios y subcriterios de evaluación con DAMCRA.
- Ajustar el cronograma

No sé si se me escape alguna otra actividad, si es así por favor mencionarla.

Quedo pendiente de resolver cualquier duda o inquietud al respecto.

Saludos,

Gonzalo Alberto Escobar Niño

Contratista

Oficina Asesora de Planeación

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



Contratista

**Gonzalo Alberto Escobar Nino**

Oficina Asesora de Planeación

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.